

APUNTES DE MARIOLOGÍA

Lunes 30 de octubre.

LA INMACULADA CONCEPCIÓN: MARÍA, LA RADICALMENTE REDIMIDA.

El dogma de la Concepción Inmaculada de María es fundamental a la hora de acercarnos a contemplar la grandeza de su santidad personal. María, por esta Concepción Inmaculada, es la radicalmente redimida, es decir, la mujer salvada por Dios desde su raíz, desde el primer instante de su existencia. Ha sido privilegiada por un don del Señor como aspecto inseparable de su vocación a la maternidad divina: inmaculada por ser y para ser la madre de Jesucristo.

ALGUNAS NOTAS HISTÓRICAS DEL MOVIMIENTO INMACULISTA EN LA IGLESIA.

Una primera cuestión se presenta ante nosotros: ¿cómo surgió en la Iglesia la verdad de la Concepción Inmaculada de María? Podemos responder, de forma general, diciendo que es el fruto de una larga historia comenzada en los albores mismos de la reflexión evangélica, que culminó en el siglo XIX con la definición dogmática de 1854 por Pío IX.

1. Desde su origen hasta el final de la época patrística.

Hay que dejar constancia, antes que nada, del testimonio de Lucas acerca de la santidad de María. Sin que, a primera vista al menos, el evangelista Lucas se propusiera hacer un panegírico sobre la santidad de María, el hecho es que los dos primeros capítulos de su evangelio resultan ser un espléndido elogio de la santidad de esta mujer. De tal forma que la evolución de diecinueve siglos de historia, por muy hermosas que sean a veces las expresiones, nos invita a volver de nuevo a la densidad inigualable de Lc 1-2. Según este evangelio, María no es sólo la Madre del Señor, del Hijo de Dios, la nueva arca de la alianza santificada por el Espíritu Santo, sino también el prototipo de una santidad libre, activa, desbordante de carismas.

Está claro que entre la enseñanza de Lucas y la definición dogmática de 1854 hay una notable distancia de formulación. Pero no se habría llegado a la definición dogmática de la Inmaculada si no se hubiera partido de la rotunda y persistente afirmación de la santidad de María.

Un segundo documento tuvo importancia particular en los orígenes de la historia inmaculista, a pesar de ser un apócrifo: el Protoevangelio de Santiago. En él se afirma que María fue concebida por Santa Ana sin intervención de varón. Esto nos revela que existía en la comunidad cristiana primitiva una toma de conciencia intuitiva y mítica de la santidad perfecta y original de María en su misma concepción.

San Ireneo y San Justino inician en la reflexión teológica de la Iglesia, completando la presentación de San Lucas en su evangelio, la contraposición entre Eva y María. Eva es la pecadora, origen del pecado en la humanidad al inducir a Adán a pecar. María es la toda santa, origen de la redención, por cuanto cooperó generosamente con Cristo en la obra misma de la redención de los hombres.

En el siglo IV comienza a aparecer de forma sistemática en los Símbolos el epíteto "santa" para especificar a la Virgen de la que nació Cristo al hacerse hombre: nacido de Santa María Virgen (en el Símbolo Anconatus de San Epifanio de Salamina, en el 374; en el Símbolo mayor de la Iglesia armenia, en el 341; en el Símbolo llamado Apotegmata de San Macario, también del siglo IV; o en las llamadas Constituciones de los Apóstoles, en el 380). De ahí se pasó con relativa facilidad y rapidez a atribuir a la Madre del Señor los apelativos que se habían aplicado al nacimiento mismo de Cristo de la virgen Madre: ella es "impasible", "incorruptible", "íntegra", etc.

Tanto en Oriente como en Occidente, los Padres y autores eclesiásticos fueron subrayando y matizando más y más la santidad de María.

En Oriente, figuras como Hesiquio, San Epifanio, San Efrén, San Gregorio Nacianceno, San Basilio, etc. Ponen en íntima relación la santidad de María con su destino de ser la Madre del Redentor. María fue preparada moralmente con antelación al momento de la Anunciación. Hablan de una "prepurificación" (prokatharazies). No se puede equiparar a una "preservación" del pecado original, puesto que este concepto no había sido aún desarrollado.

En Occidente encontramos testimonios de la santidad integral de María ya en San Hipólito (fallecido en el 235), quien llama a la Virgen "arca de madera incorruptible". Orígenes la presenta como modelo de virtudes. San Jerónimo ve a María como una mujer de recia fe, en línea con la tradición patriarcal y profética de Israel. Si conservaba todo en su corazón meditándolo una y otra vez, ha de estar libre de pecado, como lo estuvieron Abraham, Isaac y Jacob, hombres también llenos de Dios. San Pedro Crisólogo habla de las virtudes de María, destacando la santidad. Y San Ambrosio de Milán pone a María como modelo de obediencia en la fe y de fortaleza al pie de la cruz de Cristo agonizante. Aunque es San Agustín (discípulo de San Ambrosio) quien comienza propiamente la tematización de la verdad mariana de la Inmaculada Concepción al afirmar su exención del pecado de origen: a María le fue concedida mayor gracia para vencer bajo todo aspecto el pecado, ya que mereció concebir y engendrar a Aquel que es bien conocido que no tuvo ningún pecado. Es decir, que María fue concebida sin pecado por el honor del Señor. Y porque es un dato que se extrae fácilmente por la grandeza de su fe: *fides in mente, Christus in ventre*.

Hay que poner de relieve que, desde los primeros momentos de la tematización del pecado original en relación con María, se observa una profunda y a veces violenta contraposición entre la fe del pueblo sencillo y creyente, y las doctas elucubraciones y argumentaciones de los pensadores y teólogos. (Julián de Eclana o Pelagio se opondrán a situar a María "fuera" del pueblo de Dios, necesitado de la redención de Cristo para la santidad y del bautismo para el perdón del pecado original). Este contraste permanecerá en la historia hasta la definición dogmática de 1854.

2. Desde el final de la época patrística hasta el siglo XV.

En el siglo IX hay una serie de autores griegos y bizantinos que ponen de relieve la santidad de María. Focio afirma que María fue santificada, ya desde su niñez, como templo vivo para Dios. Jorge de Nicomedia llama a María "Reina cerquísima de Dios", florecida por naturaleza y no ajada por ninguna mancha. Y preciosas estas palabras del monje Teognosto: "era conveniente, sí, era verdaderamente conveniente que aquella que desde el principio mediante santas oraciones y en manera santa había sido concebida en el seno de su madre, Ana, hiciera ella misma después la experiencia de un santo embarazo y de igual forma se durmiese en un santo tránsito".

En el siglo X, Juan el Geómetra sitúa la santificación de María en un momento anterior a su nacimiento. Miguel Psellos, comentando el saludo del ángel a María (llena de gracia), afirma que cuando el ángel saluda a María llamándola la "llena de gracia" (kejaritomene), indica que Ella había sido ya colmada de gracia desde hacía tiempo, estaba totalmente unida a Dios y había recibido la plena iluminación de la alto.

En el el siglo XIV, Gregorio Palamás dirá que María había sido purificada antes de su nacimiento gracias a que el Espíritu Santo había santificado una larga serie de sus antepasados (en la genealogía de Jesús, que se describe en los evangelios, se inserta al Mesías, y por tanto a su madre, en la familia de David y, remontándose más, en la familia de muchos hombres y mujeres santos que aparecen en el AT). Teófanos de Nicea expondrá que María fue objeto de una predestinación eterna por pura y libre disposición de Dios Demetrio Cidón plantea estas dos preguntas: ¿Cómo es posible aceptar el pensamiento de que la Madre (María) pudiese manchar mediante el pecado, la pureza y la gloria del Hijo? ¿Cómo se puede admitir que la Sabiduría de Dios hubiera aceptado tomar por habitación un cuerpo esclavo del pecado o incluso recibir de él su propio cuerpo? Dios ha conservado pura a la Virgen como convenía a aquella que debía tener la unión más íntima con Dios, y llegar a ser sede de los misterios sobrenaturales. En el siglo XV, Jorge Scholarios dice que María, única entre todos los hombres, liberada completamente del pecado original y se convirtió en un santuario divino.

Del conjunto de todos estos testimonios se puede fácilmente deducir que el pensamiento de que María hubiera podido estar alguna vez bajo el dominio del pecado, era algo que había que disipar como una cosa inimaginable.

Si nos fijamos en la tradición de Occidente, en el siglo IX, el teólogo de la época carolingia San Pascasio Radberto es el primer teólogo que lleva a formular la completa exención de María respecto al pecado original, y plantea que, si se celebraban las fiestas de la concepción de Cristo y del bautista, tendría pleno sentido que se celebrara la fiesta de la concepción de María.

En el siglo XI, el benedictino Eadmero de Canterbury, discípulo de San Anselmo, sitúa la purificación de María lo más cerca posible del momento de su concepción. De hecho, la santidad de María se radica en su purificación del pecado original, y a partir de ella se desarrolla y expande esa santidad. Precisamente es en Inglaterra, hacia el 1060, donde nace en Occidente la fiesta litúrgica de la Concepción de María, que Oriente celebraba desde finales del siglo VII, pero que los latinos habían ignorado. En el siglo XIII pasa definitivamente a Normandía (Francia) y a toda Europa, no sin graves controversias al respecto. Es una época, la llamada época escolástica, de polémica y confusión acerca de si María tuvo necesariamente el pecado original o si podía, sin romper, por así decirlo, la racionalidad de la redención, ser preservada de este pecado.

Si el pecado original se transmite por el acto generativo de los padres con la infección del espíritu a través de la carne del pecado, todos los hombres, sin excepción, tenían necesidad de redención. ¿Podría excluirse a María sin caer en un "exceso" de piedad, inaceptable por la racionalidad de la redención universal que se nos muestra en la revelación divina, en su "lógica" interna mostrada a través de la historia de la salvación? El debate, intensísimo, se prolongó desde el siglo XIII durante otros varios siglos. Ya sabemos cómo se posicionó el pueblo de Dios... y especialmente en Sevilla.

El teólogo franciscano San Juan Duns Scoto (1233-1308) fue el verdadero paladín de la concepción inmaculada de María. Su doctrina podemos resumirla en este pensamiento suyo: "María, procedente por vía natural de Adán, habría contraído el pecado original en virtud de la propagación común, a no ser que fuera prevenida por la gracia del Mediador; y así como los otros tuvieron necesidad de Cristo para que por su mérito les fuera remitido el pecado ya contraído, así y mucho más, necesitó ella del Mediador que la previniera del pecado, a fin de que no lo llegara a contraer y para que no lo contrajera de hecho". A partir de estas palabras, su discípulo Francisco Mayron pudo formular la famosa argumentación: "potuit, deuit ergo fecit" (pudo, convenía, luego lo hizo).

3. Desde el siglo XV al siglo XIX.

El 15 de septiembre de 1439, el Concilio de Basilea publicó un Decreto conciliar sobre la Inmaculada Concepción, declarando como piadosa y conforme al culto eclesiástico, a la fe católica, a la recta razón y a la Sagrada Escritura, la doctrina que defendía que la gloriosa Virgen María, Madre de Dios, previniéndola y operando en ella una gracia singular, no estuvo sujeta en ningún momento al pecado original. Aunque cuando se promulgó este decreto, el Concilio ya era ilegítimo al haberse retirado los Legados Pontificios por negarse los padres conciliares a trasladar el concilio a Ferrara, como había determinado el Papa. Sin embargo, a pesar de esta ilegitimidad formal, el decreto tuvo un enorme influjo en algunas naciones (España, Francia, Suiza, Alemania, Austria, Bélgica), en varias universidades (París, Colonia, Lovaina, Maguncia) y desde luego influyó grandemente en la Liturgia y en la piedad popular.

El Concilio de Trento (1545-1563) no entró propiamente en la cuestión. En el decreto sobre el pecado original afirma, simplemente, que excluye a María de la reflexión sobre este problema. ¿Qué significa esto? Pues claramente un sí respecto a la evidente posición singular de María en relación con todos los demás hombres, alejándola de, por ejemplo, el profeta Jeremías o San Juan Bautista, admitiendo indirectamente la "sanctificatio in utero" y la inmunidad de la Virgen respecto del pecado original.

No poco contribuyó a clarificar y afirmar la doctrina inmaculista la posición de los Papas que, poco a poco, se fueron decantando abiertamente a favor de dicha doctrina. Sixto IV anima a los cristianos a dar gracias a Dios por la admirable concepción de María, alentando la participación en la fiesta de la Inmaculada y prohibiendo tachar de herejes a los que predicaban a favor de la Inmaculada o participan en dicha fiesta. Pío V condena el error de Miguel de Bayo (que defendía que María estaba sujeta al pecado original) e introduce la fiesta de la Inmaculada en el Breviario Romano. Paulo V dispone el 12 de septiembre de 1617, como consecuencia de las luchas y discusiones en España y en Italia, que en el futuro nadie podrá tomar postura contra la opinión inmaculista, Gregorio XV, en 1622, prohíbe discutir sobre la

Inmaculada incluso en privado, aunque sí permite a los dominicos discutir entre ellos sobre este asunto. Alejandro VII, a instancias del rey de España Felipe IV, confirmará esta prohibición ya incluso para los dominicos. Clemente XI, en 1708, instituye la fiesta de la Inmaculada como día de precepto para toda la Iglesia, fijándola el 8 de diciembre.

Los papas alentaron la celebración de la fiesta pero no llegaron a una definitiva definición de fe, a pesar de las presiones recibidas del rey Carlos II de España, del emperador de Austria Carlos VI o de Felipe V de España. Incluso, en 1714, de todo el episcopado español.

Entretanto, las posiciones doctrinales se habían ido endureciendo y reduciéndose a dos grandes bloques: los maculistas (concentrados en la Orden dominicana) y los inmaculistas (personificados en los franciscanos). Los ánimos se fueron encendiendo hasta llegar a un verdadero apasionamiento. Comenzaron las descalificaciones mutuas y las mutuas acusaciones al tribunal de la Inquisición. Se hizo constante recurso a la autoridad eclesiástica que, poco a poco, tuvo que irse pronunciando y tomando postura en el tema.

De esta forma, paradójicamente, María llegó a ser objeto de una encendida controversia y, lamentablemente, signo de contradicción.

LA DEFINICIÓN DOGMÁTICA DE 1854.

La elección de Pío IX como Papa en 1846 fue realmente decisiva en orden a la definición dogmática de la Inmaculada Concepción. Desde el inicio de su ministerio escuchó el deseo unánime de los obispos norteamericanos de proclamar a María, bajo el título de Inmaculada Concepción, como patrona de los Estados Unidos. En los años siguientes recibió de todas partes de la Iglesia casi cien peticiones escritas que solicitaban la definición de la Inmaculada Concepción. En 1847 aprobó un decreto de la Congregación de Ritos que contemplaba un oficio en honor de la Inmaculada Concepción con Misa para la fiesta y la octava. En 1848, Pío IX constituye una Comisión de teólogos consultores para estudiar la conveniencia de llegar a una definición dogmática. En 1849 publica la encíclica "Ubi primum" en la que invita a todos los obispos del mundo a tomar posición acerca del tema, y les autoriza a introducir en sus diócesis el Oficio Litúrgico de la Inmaculada Concepción antes mencionado. De los 603 obispos que hicieron llegar una respuesta, 546 expresaron su parecer favorable a la definición dogmática. Así, comenzaron los preparativos de la definición, que pasó por cinco redacciones previas sucesivamente.

Y se llegó al 8 de diciembre de 1854 en el que, en una solemne ceremonia, mediante la Bula "Ineffabilis Deus" fue proclamada como dogma de fe la Concepción Inmaculada de María. La fórmula (a la que siguen en el Documento peticiones de oración) es la siguiente:

"Para honor de la santa e individua Trinidad, para gloria y ornamento de la Virgen Madre de Dios, para exaltación de la fe católica y aumento de la religión cristiana, con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados apóstoles Pedro Y Pablo y con la nuestra propia, declaramos, pronunciamos y definimos que la doctrina que sostiene que la beatísima Virgen María, en el primer

instante de su concepción, por gracia y privilegio de Dios omnipotente en atención a los meritos de Cristo Jesús, Salvador del género humano, fue preservada inmune de toda mancha de la culpa original, ha sido revelada por Dios y, por tanto, debe ser creída firme y constantemente por todos los fieles”.

A la luz de esta Bula, debemos precisar:

- Ante todo, cuando hablamos de concepción de María, entendemos referirnos al comienzo absoluto de una naturaleza humana individual.
- Nos referimos al momento en que María es concebida por su propia madre, como criatura humana concreta.
- Afirmamos que ese momento primero de existencia realmente “humana” de María, aunque no fuera consciente para ella, fue ya no sólo un momento de auténtica liberación de cualquier forma de pecado, sino, sobre todo, un momento de profunda y radical donación de gracia por parte de Dios.
- Cuando hablamos de “pecado original”, entendemos hablar de una situación moral negativa ante Dios, que está en esencial relación con el pecado del primer hombre. Tenemos presente, no obstante, que no se trata de un pecado personal, sino de un pecado “propio” de cada uno de los descendientes del primer hombre. Es un verdadero pecado, pero hay que entenderlo en sentido analógico respecto al pecado personal.

LA FUNDAMENTACIÓN DEL DOGMA DE LA INMACULADA.

1) El sentido de la fe del pueblo de Dios.

El “sensus fidei” puede describirse como una especie de instinto difundido en el alma del cristiano y en el cuerpo eclesial por la comunicación de Jesucristo. Es como una perspectiva desde la que se enfoca y se enjuicia la totalidad. Es como una luz que abre caminos, descubre oportunidades y detecta peligros. La fuente y autor de ese instinto es la presencia y la acción del Espíritu Santo.

El sujeto del sensus fidei no es cada cristiano individualmente considerado, sino toda la Iglesia, toda la Comunidad creyente. El sensus fidei garantiza la recepción y conservación de la herencia apostólica recogida en el depósito de la revelación.

Los laicos, junto con la jerarquía, son depositarios de la unción del Espíritu Santo y, al estar situados en medio del mundo, vienen a ser como “antenas” para sintonizar el mensaje cristiano en las nuevas situaciones históricas. El sensus fidei, por tanto, es un misterioso proceso humano y sobrenatural que nos acercan a determinadas verdades por la acción del Espíritu Santo. Viendo la historia de sentimiento inmaculista, observamos perfectamente esta acción en el pueblo de Dios.

2) La Sagrada Escritura.

- Gn 3, 15 (el anuncio a la mujer de que pisoteará a la serpiente del pecado).
- Lc 1, 28 (la “llena de gracia”).

- 3) La tradición eclesial.
Descrita en las notas históricas anteriormente expuestas.

SIGNIFICACIÓN DEL MISTERIO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

a) Significación antropológica.

- Dios tiene la iniciativa en la vida del hombre. Él nos llama a la existencia y nos da un proyecto.
- Todo el ser humano, desde el principio al final, desde antes de existir y más allá de este mundo, está envuelto por la gracia y la misericordia de Dios.
- La procreación no es un acto pecaminoso, sino un acto llamado a la santidad. La concepción y nacimiento de un ser humano es un acontecimiento sagrado, querido y abrazado por Dios.
- La gracia de Dios es liberadora, fuente de alegría y de plenitud existencial.
- María ha sido la radicalmente redimida y la radicalmente unificada, pues el pecado tiene sobre el hombre un poder disgregador, desgarrador, desunificador, de donde vienen sus heridas. María es mujer unificada incluso psicológicamente, y se manifiesta en la fuerza que emana su presencia, por ejemplo, en la Cruz. La Concepción Inmaculada de María nos revela que la fe y el amor en Jesucristo es el auténtico camino de la plenitud humana.

b) Significación teológica.

- El dogma de la Inmaculada pone de manifiesto la gratuidad y fidelidad del amor del Padre a la humanidad.
- Revela también la profundidad de la fuerza redentora del amor de Cristo.
- María, la Inmaculada, aparece como una nueva criatura en virtud del Espíritu de Jesús Resucitado.
- María ha sido preservada del pecado original, sea cual fuere la forma en que se entienda o explique este pecado original.
- María ha sido pensada y querida por Dios como la Madre de Aquel que venía a realizar la redención de todos los hombres y de todo el hombre.

c) Significación eclesiológica.

- La definición dogmática de la Inmaculada ha ido madurando en la conciencia del pueblo creyente a lo largo de los siglos y se impuso a la Iglesia superando toda clase de obstáculos de orden teológico. Se trata de un hecho eclesial.
- María Inmaculada es la personificación del proyecto de Dios sobre la comunidad eclesial en cuanto tal, y sobre cada uno de sus miembros, que en el bautismo son regenerados (re-engendrados) en el seno de la Iglesia, perdonados del pecado original y llamados a la santidad en Cristo.

d) Significación escatológica.

- El misterio de la Inmaculada es el cumplimiento de una primera etapa de la historia de la salvación. A partir de ella, se ponen las bases para la plenitud de los tiempos, la concepción y nacimiento de Jesucristo, acontecimientos hacia

los cuales encuentra sentido, y sólo en ellos, la Concepción Inmaculada de María.

- La Inmaculada Concepción es una realización anticipada del destino que Dios ha establecido para los hombres en virtud de la redención de Cristo.

- Así como la primera palabra de Dios sobre María fue una palabra dicha desde el amor redentor, así también la primera palabra de Dios sobre los hombres es un juicio de gracia, una realidad creadora de felicidad, un milagro de salvación y no condenación.

- La Inmaculada Concepción es el comienzo de un mundo nuevo animado por el Espíritu: es plenitud de amor, superávit de realidad cristiana, nostalgia de paraíso perdido y vuelto a encontrar.

e) Significación bioética.

- El ser humano existe, en cuanto realidad personal y receptora de los dones de Dios, desde el primer instante de su concepción. Cualquier acción posterior es una acción sobre un ser humano, sea cual sea su estadio de desarrollo morfológico, y es depositario de todos los derechos que la humanidad ha de reconocer a sus miembros.